El Madrid que queremos los ciudadanos



El Madrid que queremos los ciudadanos

1. Un Madrid administrado de forma honesta, rigurosa y transparente





Queremos hacer realidad el Cambio Sensato en Madrid. Nuestro principal objetivo es devolver a los ciudadanos el protagonismo en su ciudad.

Nos comprometemos a realizar una gestión eficiente enfocada a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Madrid, administrando los recursos económicos, que entre todos aportamos, de forma rigurosa y honesta. Vamos a cambiar la forma de hacer política municipal, aportando a este cambio la sensatez necesaria para mejorar lo bueno de Madrid.

Con la confianza de los madrileños, generaremos los entornos y ecosistemas necesarios para hacer de Madrid una ciudad más participativa, más sostenible y más innovadora. Prestaremos el apoyo y colaboraremos con los ciudadanos conforme a las competencias municipales, para resolver sus problemas. Tendremos iniciativas para que crezca el empleo impulsando los negocios, las Pymes y los Autónomos, colaborando en el desarrollo económico tan necesario para crear empleo. Aliviaremos la carga fiscal y simplificaremos la Administración Municipal, haciendo un Madrid fácil de entender.

Nos comprometemos a prestar servicios de calidad, cumpliendo así el principal deber que tiene nuestro Ayuntamiento con los ciudadanos. Nos preocuparemos de todos aquellos con los que compartimos Madrid, de las necesidades sociales de los desprotegidos, de los que necesitan ayuda ante su situación de emergencia o por su singularidad.

Trabajaremos por un Madrid más limpio. Vamos a limpiar nuestras calles de forma efectiva. Vamos a limpiar nuestro aíre proponiéndonos bajar la contaminación medioambiental y acústica. Vamos a limpiar la política, mediante un mayor control que impida la corrupción y el negocio de amigos a costa de los presupuestos del Ayuntamiento. Vamos a realizar una contratación pública basada en la ética y la equidad.

Queremos abrir Madrid y hacerlo más accesible. Propiciaremos un turismo de calidad basado en nuestro patrimonio histórico, nuestra cultura, nuestro ocio y nuestro comercio. Queremos hacer de Madrid el punto de encuentro como la Capital Global que es. Garantizaremos la seguridad de los madrileños y nuestros visitantes.

Respetaremos los compromisos adquiridos en este programa. Contaremos con la participación de los ciudadanos para mejorar las propuestas realizadas y tener en cuenta su voz.





1. Un Madrid administrado de forma honesta, rigurosa y transparente

Nuestro proyecto municipal se enmarca dentro del cambio profundo de regeneración de las Administraciones Públicas propuesto por Ciudadanos para todo el ámbito nacional. Una transformación necesaria que dotará a dichos organismos de total transparencia e impermeabilidad ante la corrupción y el clientelismo político.

- **1.1. Queremos ser un ejemplo de honradez**. Los cargos electos de C's se comprometen a renunciar a su posición en el supuesto de ser imputados por un delito de corrupción política, así como a poner al alcance de todos los ciudadanos las declaraciones de patrimonio, haciéndolas públicas tanto al inicio como al final de sus mandatos. Limitamos a un máximo de dos, el número de legislaturas en las que nuestros Alcaldes y Concejales puedan ejercer un mismo cargo.
- 1.2. Fijaremos incompatibilidades con el desempeño de nuestros cargos. Ciudadanos se compromete a que ninguno de sus representantes perciba dos sueldos públicos por simultaneidad de cargos, renunciando a uno de ellos en tal caso. Durante los cinco años siguientes a su cese, los cargos electos no podrá ejercer como altos directivos, presidentes o consejeros en empresas con las que el Ayuntamiento haya mantenido un alto nivel de contratación durante el tiempo de desempeño del puesto. Los candidatos podrán restablecer su situación de trabajador por cuenta ajena, en la empresa privada en la que causara excedencia, una vez finalizado el periodo de desempeño de sus funciones públicas.
- **1.3.** Reduciremos el número de asesores externos del Grupo Político Municipal como personal de confianza y contratos de alta dirección. Siempre que exista, utilizaremos personal funcionario especializado, capacitado para realizar dichas funciones.
- **1.4. Dotaremos de transparencia la gestión de los Grupos Políticos Municipales**. Se propone la publicación de las cuentas anuales de los Grupos especificando las aportaciones recibidas y las percepciones salariales de sus representantes. Asimismo, haremos públicos los medios personales y materiales asignados para el desarrollo de sus funciones, comprometiéndonos a detallar el número, funciones, carácter de la relación laboral, mecanismo de selección y retribución del personal contratado.





- **1.5. Propondremos en el Ayuntamiento de Madrid un pacto ético contra la corrupción**. Solicitaremos que todos los cargos y representantes públicos en el ámbito del Ayuntamiento lo firmen y ratifiquen. La aceptación de este pacto será condición indispensable para el inicio de cualquier proceso de diálogo previo a la investidura de otras fuerzas políticas.
- **1.6. Propondremos regular un registro de grupos de interés**. Confeccionaremos un registro actualizado y público de aquellas reuniones oficiales que se establezcan entre los cargos representativos del Ayuntamiento y miembros de distintos grupos de interés, incluyendo los intereses y la representatividad de cada participante.
- **1.7.** Adelgazaremos el número de cargos políticos del Ayuntamiento de Madrid. Reduciremos las estructuras administrativas superfluas del Ayuntamiento de Madrid con el objetivo de suprimir cargos políticos y profesionalizar la gestión de los servicios públicos. En concreto: simplificaremos el organigrama de la Coordinación General de la Alcaldía (de la que dependerá directamente la Intervención general). Reduciremos Coordinadores Generales (de 12 a 1), Direcciones Generales (de 36 a 18). Suprimiremos la figura del Gerente de Distrito. Profesionalizaremos al Secretario General Técnico (SGT) con nuevos nombramientos, preferentemente entre funcionarios del Ayuntamiento de Madrid con más de 10 años de experiencia profesional.
- **1.8. Máxima garantía de control del gasto público**. Proponemos la dependencia directa del alcalde de la Intervención General con objeto de otorgarle mayor protagonismo y protección de la que dispondría dentro de un Área de Gobierno, de igual modo que sucede con la Asesoría Jurídica. Todo ello con objeto de sacralizar el respeto al dinero del contribuyente, elevando su órgano directivo a la máxima categoría, al margen incluso de los concejales de las Áreas de Gobierno, y sometido sólo a la alcaldía.
- **1.9. 1.9. Redimensionaremos el Sector Público Local sin que implique reducción de empleados públicos**, con una adecuada proporción entre el número de directivos y el del resto de personal. Realizaremos una auditoría funcional y financiera de aquellos organismos dependientes del Ayuntamiento, en la que solicitaremos la participación de la Intervención Municipal.
- **1.10. Dotaremos de transparencia a todo el proceso de contratación**. Potenciaremos el portal de contratación, publicando la relación pormenorizada de contratos menores con precisión de su objeto, informando de gastos totales por Centro Directivo y Empresa Adjudicataria. Digitalizaremos toda la documentación del expediente de contratación, incluida la memoria económica. Informaremos de forma inmediata del estado de tales procedimientos y su resultado final. Se mejorará la publicidad de los posibles modificados, explicando las causas que lo justifican, su alcance y el importe, así como su fundamentación.





- **1.11.** Profesionalizaremos las Mesas de Contratación garantizando siempre una presencia mayoritaria de funcionarios de carrera. A tal fin se modificaría el Acuerdo de 26 de junio de 2008 de la Junta de Gobierno de Ciudad de Madrid, por la que se designan los miembros y presidentes de las mesas de contratación de las Área de Gobierno y de los Distritos.
- **1.12. Gestionaremos la contratación de forma más rigurosa y eficiente**. Promoveremos la compra centralizada de suministros. Nos comprometemos a no solicitar, por vía de contratos de servicios, Informes jurídicos o técnicos que puedan ser realizados por los propios órganos del Ayuntamiento.
- **1.13.** Ampliaremos las funciones y responsabilidades de la Comisión de Vigilancia de la Contratación. Potenciaremos su responsabilidad como supervisor del Portal de Contratación del Ayuntamiento de Madrid. Proponemos que realice recomendaciones y dicte instrucciones de manera continuada, para evitar y resolver los problemas que se plantean en la práctica de la contratación.
- **1.14. Claridad en la gestión del patrimonio del Ayuntamiento**. Incorporaremos al portal de transparencia toda la información relativa a la gestión del patrimonio, incluyendo los contratos de arrendamiento, así como de arrendadores y arrendatarios. Realizaremos un inventario de todas las obras de arte propiedad del Ayuntamiento de Madrid.
- **1.15. Seguridad Jurídica**. Codificación de la Normativa Municipal con objeto de hacerla accesible al ciudadano y a las empresas. Adaptaremos los Reglamentos Órgánicos del Ayuntamiento de Madrid a la Ley de Capitalidad.
- **1.16. Publicidad Institucional**. Aprobación de una ordenanza paralela a la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional con objeto de evitar los abusos propagandísticos de los diferentes gobiernos.
- **1.17. Control Administrativo**. Crearemos un órgano independiente que centralice todas las quejas, reclamaciones y sugerencias de los ciudadanos dirigido por una persona de alto prestigio profesional, nombrado por mayoría de las 2/3 del pleno del Ayuntamiento. De esta manera, desarrollaremos el artículo 27 de la Ley de Capitalidad, que alude a un órgano para la defensa de los derechos de los vecinos. Precepto no desarrollado en la actualidad.
- **1.18. Procedimiento Administrativo**. Garantizaremos la emisión de respuestas de la Administrativa a todas las solicitudes y demandas de los ciudadanos, para lo cual reorganizaremos los servicios para contar con personal suficiente dedicado a esta labor.





- **1.19. Subvenciones**. Priorizaremos el otorgamiento en régimen de concurrencia competitiva, y sólo se otorgarán por concesión directa proyectos culturales, deportivos o humanitarios. Crearemos un Portal de Subvenciones.
- **1.20. Distritos**. Se potenciará la descentralización administrativa del Ayuntamiento a favor de los distritos, mejores conocedores por proximidad de los problemas de los ciudadanos. Como regla general, las competencias de gestión corresponderán a los distritos, mientras que las Áreas de Gobierno se limitarán a dictar instrucciones genéricas y gestionar cuestiones que afecten a más de un distrito o que tengan interés general de todos los madrileños.

1.21. Optimización de la Gestión de Organismos Dependientes y Consorciados

- **1.21.1. IFEMA**. Profesionalizaremos la gestión de IFEMA. Propondremos cambios en los nombramientos de los gestores, que tendrán dedicación total y habrán de demostrar experiencia en la gestión empresarial. Revisaremos los objetivos funcionales de los Altos Cargos de esta institución, para suprimir aquellos con duplicidades.
- **1.21.2. Mercamadrid**. Despolitizaremos su gestión, profesionalizándola e integrando las asociaciones de Minoristas en la toma de decisiones. Crearemos un certificado propio "Mercamadrid", que sea sinónimo de calidad y excelencia. Reduciremos las tarifas de asentamiento así como la eliminación del cobro de acceso al recinto a los detallistas y empresas auxiliares.
- **1.22. Deuda del Ayuntamiento**. Queremos renegociar las operaciones bilaterales y sindicadas para conseguir mejores condiciones de tipos de interés, de acuerdo a la situación actual del mercado. Haremos transparente la información de las Empresas Municipales que han participado en la creación de esta deuda, tales como Madrid Destino (216 M € de Proyecto Olímpico) y EMVS (215 M €).
- 1.23. Despolitización de la Función Pública y dignificación de la figura del Empleado Público. Rigor en la gestión de la Función Pública, en particular para colectivos. Potenciaremos al cuerpo funcionarial local. Reduciremos los puestos de confianza en favor de del personal funcionarial de carrera, dándole apoyo en su labor y haciendo que asuma el papel principal en el proceso de optimización de servicios propuesto, en beneficio de todos. De este modo, planteamos las siguientes medidas:
 - **1.23.1. ASESORES.**Cada departamento el aborará una memoria justificativa de los asesores que necesita, así como las funciones a desempeñar. Se publicará cada uno de los puestos y sus requisitos, diferenciando claramente entre los de confianza y las asesorías técnicas que serán cubiertas por funcionarios de carrera a través de un baremo. Compromiso de no contratar como personal eventual familiares de concejales, hasta el segundo grado de consanguineidad.





- **1.23.2. INTERINOS**. Convocar concurso-oposición para cubrir las plazas permanentes que estén siendo cubiertas por personal interino.
- **1.23.3. LABORALES**. Facilitaremos el acceso a plazas funcionariales a todo el personal laboral que desempeñe una función igual o similar a la de los funcionarios, mediante la convocatoria de un concurso-oposición en el que puntúe su trabajo desarrollado como laboral hasta la fecha. Este sistema ya se realizó en la Administración General del Estado (AGE).
- **1.23.4. LIBRE DESIGNACIÓN**. Proponemos reducir drásticamente el número de puestos de libre designación para garantizar la estabilidad e independencia de los empleados públicos, mediante concursos de acuerdo a mérito, capacidad e idoneidad.
- **1.23.5. ELABORACIÓN DE UNA NUEVA RELACIÓN DE PUESTOS DETRABAJO**. Realizaremos un análisis de la actual Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de las diferentes áreas y departamentos del Ayuntamiento para conocer la carga de trabajo. Procederemos a una redistribución de efectivos para conseguir una Administración más eficaz y prestar mejor servicio al ciudadano.
- **1.23.6. COMISIONES DE SERVICIO**. Reduciremos al mínimo las comisiones de servicio mediante la convocatoria de concursos para su provisión, de forma anual. Se cubrirán de acuerdo al baremo utilizado en el último concurso para ese mismo puesto de trabajo.
- **1.23.7. CURSOS DE FORMACIÓN PARA EMPLEADOS PÚBLICOS**. Dirigiremos los cursos de formación a los empleados que lo necesiten, bien para el desempeño de sus funciones o para la obtención de una plaza.
- **1.23.8. PRODUCTIVIDAD**. Proponemos las siguientes medidas para cada uno de los tres tipos existentes:
 - Productividad ligada a un puesto de trabajo determinado: Debería incluirse en el complemento específico.
 - Productividad por unidad o departamento: Los puestos que den derecho a esta productividad se asignarán mediante convocatorias públicas y serán cubiertos de acuerdo al baremo utilizado en el último concurso para la provisión de dicho puesto.
 - Productividad puntual: Procederemos a su eliminación.
- **1.23.9. MOVILIDAD FUNCIONAL.** Establecer acuerdos entre las diferentes Administraciones (General- Autonómica -Local) para poder optar a las plazas púbicas ofertadas por cada una de ellas conforme a los concursos convocados.





- 1.23.10. CARRERA ADMINISTRATIVA. Desarrollaremos la ley 7/2007 (Estatuto básico del empleado público) de tal forma que se generalice la carrera administrativa horizontal, desligando los niveles de los puestos de trabajo así como las funciones a desempeñar. Un funcionario podrá subir de nivel mediante un concurso, estableciendo un baremo negociado entre Administración y sindicatos sin que por ello suponga un cambio de funciones o puesto de trabajo.
- 1.23.11 NEGOCIACIONES ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS EN CADA ÁMBITO. Potenciaremos la negociación con los representantes de las organizaciones sindicales más destacadas, con la finalidad de mejorar la atención al ciudadano y las condiciones laborales de los empleados públicos.
- **1.23.12. BOLSAS DE TRABAJO**. Establecer en cada área una bolsa de trabajo para las contrataciones temporales producidas por baja médica, maternidad etc. Se cubrirán mediante un baremo negociado con los sindicatos representativos.
- **1.23.13. PLAN CONCILIA.** Potenciaremos las condiciones para que los empleados públicos puedan conciliar de manera efectiva su vida laboral y su vida familiar.
- **1.23.14. TELETRABAJO**. Procederemos a la implantación gradual de esquemas de teletrabajo en los puestos de trabajo en los que sea viable.
- **1.23.15. POLICÍA LOCAL**. Dotaremos a la policía local de todos los medios, materiales y humanos, que necesite para realizar sus funciones de forma segura, tal como chalecos personalizados, así como de instalaciones dignas a las unidades.

Crearemos la figura preventiva del policía de barrio, con el fin de prestar un servicio de proximidad más eficaz que garantice una presencia policial mínima en Madrid. Intensificaremos estas patrullas en aquellos barrios en los que sea necesaria una vigilancia permanente. Asimismo, pediremos que se refuerce la seguridad en los barrios con mayor flujo turístico.

Promoveremos los convenios entre la policía local y el resto de cuerpos y fuerzas de seguridad. Crearemos una Ventanilla Única de Seguridad que facilite la denuncia de delitos ante cualquier cuerpo.

Potenciaremos la carrera administrativa de los policías locales mediante la supresión de puestos de libre designación. Buscaremos una mayor coordinación entre las diferentes policías locales de la Comunidad así como impulsaremos la escuela de formación del Ayuntamiento para policías Municipales.

Promoveremos a través de la Federación de Municipios y Provincias la aprobación de una ley integral de policías municipales. Actualmente las funciones se encuentran en multitud de leyes y normas.





1.23.16. BOMBEROS. Actualizaremos y renovaremos de forma gradual las instalaciones y equipos. Incidiremos en buscar una mayor coordinación de los diferentes cuerpos de bomberos de la Comunidad de Madrid.

1.23.17. AGENTES DE MOVILIDAD. Promoveremos su integración en la estructura administrativa del cuerpo de policías municipales, lo que facilitará la colaboración con el resto de unidades en el ordenamiento y regulación del tráfico. Desarrollaremos una carrera administrativa para este personal.

Los agentes de movilidad tendrán un contacto personal continuo con los residentes, asociaciones, entidades vecinales o sectoriales y visitantes, con el fin de conocer sus necesidades y demandas en cuanto a su seguridad y calidad de vida.

1.23.18. SAMUR – PROTECCION CIVIL. Mejoraremos la capacitación técnica y dotacional del Samur y Protección Civil para optimizar los servicios prestados por ambos cuerpos.



El Madrid que queremos los ciudadanos

2. Un Madrid más participativo que reconozca las nuevas realidades





2. Un Madrid más participativo que reconozca las nuevas realidades

Desde el Ayuntamiento, como centro de Administración próximo al ciudadano, impulsaremos la recuperación del principio participativo de nuestra democracia, a partir de un **plan estratégico adaptado a la nueva realidad de la sociedad de la información**. Para ello:

- **2.1. Escucharemos a los ciudadanos de forma directa y efectiva**. El grupo municipal de Ciudadanos-C's en el Ayuntamiento de Madrid habilitará, al menos, 4 horas semanales de despacho abierto para hablar directamente con los ciudadanos que lo deseen. Su horario estará disponible en nuestra página web. Pondremos en funcionamiento un sistema de cita previa online para estas reuniones.
- **2.2. Impulsaremos la web de Madrid Participa**. Potenciaremos la participación ciudadana en decisiones que afecten de forma esencial a Madrid. Cualquier presupuesto de ejecución del Ayuntamiento que supere el 10% sobre el Presupuesto General será consultado a los ciudadanos por medio de sufragio.
- 2.3. Impulsaremos la comunicación y contenidos de las páginas web dedicadas a cada Distrito. Ampliaremos los contenidos de las páginas destinadas a los Distritos generando un entorno web 2.0, bidireccional y participativo. Seremos más transparentes por lo que, informaremos de forma más clara y accesible de los trámites y gestiones que se pueden realizar en cada Junta, así como de la Agenda del Concejal Secretario. Haremos visibles las normas de reserva de salas y el calendario de ocupación de las mismas. Queremos que los ciudadanos se sientan más próximos a sus Juntas.
- **2.4. Un Madrid abierto a las asociaciones y plataformas ciudadanas**. Fomentaremos la participación de las plataformas ciudadanas y las asociaciones de barrio a fin de recoger las inquietudes y propuestas que puedan ser de interés público. El Consejo Territorial de las Juntas de Distrito retomará su papel en la vida del Ayuntamiento para lo que impulsaremos sus reuniones obligatorias, acortando los plazos previstos en la normativa. Perfeccionaremos la gestión de los ruegos y preguntas en las sesiones del consejo para permitir una participación más activa de plataformas ciudadanas y asociaciones vecinales.





- **2.5. Promoveremos el uso de espacios públicos para la participación**. Las plataformas ciudadanas y asociaciones de barrio reconocidas legalmente, podrán solicitar al Ayuntamiento la utilización de espacios de titularidad pública para la celebración de las actividades presenciales que tengan que realizar en función de sus necesidades (juntas, asambleas, sesiones de información). Este uso estará despolitizado, siendo los gestores funcionarios de los centros quienes lo regularicen.
- **2.6. Fomentaremos la participación ciudadana en el ámbito de la cultura, el deporte y el ocio**. Para determinar la aceptación de las propuestas culturales, deportivas y de ocio, las nuevas tecnologías facilitarán a los ciudadanos el acceso a los planes estratégicos de subvenciones referentes a objetivos a cumplir y necesidades a cubrir. Aquellos fines que obtengan una amplia aceptación popular serán promovidos por el Ayuntamiento.



El Madrid que queremos los ciudadanos

3. Un Madrid fácil de entender, con normativas simples





3. Un Madrid fácil de entender, con normativas simples

Con el objetivo de mejorar el desarrollo económico y social de Madrid, **haremos más eficiente la gestión de su Administración a partir de la agilización de sus trámites y la simplificación de la burocracia**. Para ello, proponemos:

- **3.1. Proyecto de modernización y simplificación de normativas y ordenanzas**. Adaptaremos toda la normativa a la Ley de Capitalidad, con el objetivo de tener normativas y ordenanzas coherentes y sencillas. Gracias a las nuevas tecnologías haremos más accesible al ciudadano los procesos de gestión de la ciudad de forma próxima y clara.
- **3.2. Plan de modernización de gestión de trámites municipales**. Optimizaremos los trámites administrativos mediante la digitalización de los archivos y registros municipales, de modo que el ciudadano se vea liberado de aportar cualquier documento que ya esté en manos de la Administración
- **3.3.** Agilización de los trámites administrativos en licencias de actividades. Reformaremos las ordenanzas municipales en materia de licencias de actividades y optimizaremos la gestión. Queremos que la Agencia de Gestión de Actividades (AGA) sea un elemento facilitador de la creación o establecimiento de negocios en nuestra ciudad.
- **3.4. Simplificaremos los procesos de contratación**. Sustituiremos la aportación de información previa a la adjudicación, por una declaración del contratista, así como por la declaración responsable del licitador en todo lo relativo a información no técnica. Para resolver cualquier duda relativa a dicho proceso, se creará el Órgano de Atención al Contratista dentro de cada área de gobierno dependiente de la Dirección General de Contratación, que será objeto de controles de calidad mediante valoración secreta de los usuarios.



El Madrid que queremos los ciudadanos

4. Un Madrid limpio, accesible y con responsabilidad medioambiental





4. Un Madrid limpio, accesible y con responsabilidad medioambiental

La limpieza de los viales, la gestión de los residuos, el mantenimiento de parques y jardines y la mejora de la accesibilidad en Madrid, son algunos de los principales aspectos urbanos que más se han de mejorar. Por este motivo se hace necesario establecer un plan de acción especial en esta materia.

- **4.1. Plan de acción especial de limpieza de viales, gestión de residuos y mantenimiento de parque y jardines**. Desplegaremos en el primer mes de mandato un plan de limpieza urgente de las calles de Madrid para lograr una ciudad que cumpla con los estándares de limpieza y salubridad más exigentes. Para garantizar el buen funcionamiento de estos servicios, estableceremos la revisión inmediata de los acuerdos establecidos con las empresas concesionarias y priorizaremos la adopción de medidas que restablezcan las capacidades en recursos técnicos y humanos.
- **4.2. Mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas**. Impulsaremos una ciudad accesible para todos, su adaptación a las necesidades específicas de diversidad funcional. Para ello, aseguraremos la aplicación de la normativa que garantice la accesibilidad universal en el espacio urbano y la supresión de barreras arquitectónicas en los accesos al transporte e instalaciones públicas, a partir de una inversión permanente y planificada. Estableceremos un plan de dinamización tecnológica para facilitar la movilidad en el entorno urbano en colaboración con los centros de investigación científicos-tecnológicos públicos y privados de Madrid.
- **4.3. Plan integral de mejora ambiental de Madrid**. Promoveremos un plan de medidas claras y efectivas contra la contaminación acústica y medioambiental que incluirá la reorganización de calles peatonales, uso de asfalto sono-reductor y diseño de un protocolo de actuación cuando se superen los niveles saludables. Queremos priorizar las actuaciones en Servicios Públicos y Movilidad, para reducir en el corto plazo los índices de emisión de CO2, así como mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- **4.4. Fomento del uso del transporte público**. Incentivaremos la colaboración con el Consorcio Regional de Transporte para la mejora de tarifas y frecuencias entre las ciudades del cinturón y Madrid Capital, con el propósito de fomentar el uso del transporte público. Estableceremos tarifas reducidas para colectivos desfavorecidos como los afectados por el paro.





- **4.5. Medidas sobre transporte y movilidad con beneficios medioambientales**. Fomentaremos la construcción de aparcamientos disuasorios en centros nodales de transporte público e intercambiadores. Bonificaremos en los máximos permitidos el impuesto de vehículos de tracción mecánica para los coches eléctricos o híbridos. Incentivaremos el uso de bicicletas en Madrid ciudad, identificando y actuando sobre los puntos negros de los ciclistas y ampliando los lugares de recogida de bicicletas sin incremento de costes, ya que se financiará con la introducción de publicidad en este servicio. Fomentaremos el respeto a las motocicletas en Madrid, aumentando la reserva de motos ante los semáforos. Se hará una inversión estable y regular en la conservación del firme durante los cuatro años de legislatura.
- **4.6. El taxi como elemento clave de movilidad y accesibilidad en Madrid**. Se apoyará al sector del taxi otorgando a la Policía Municipal un papel más activo en la supervisión del cumplimiento de la normativa, para evitar el intrusismo y la competencia desleal en zonas sensibles como Barajas y Atocha. Se dará libertad en la elección de vehículo, siempre que cumpla con las medidas de seguridad y ambientales, permitiéndose el uso de mamparas.

Aumentaremos el número de paradas de taxis en zonas de alta demanda, tales como Sol y la calle Serrano, así como se permitirá su acceso a las calles cortadas por festividades y eventos.

- **4.7. Plan de fomento de la innovación en eficiencia energética**. Crearemos un modelo de 'banco de pruebas' en Madrid de financiación mixta, en colaboración con centros públicos y privados de investigación científicos-tecnológicos, para el desarrollo de prototipos, patentes y criterios de eficiencia energética.
- **4.8. Medidas complementarias en materia de Movilidad**. Queremos una red accesible, asequible y fiable, que haga de Madrid una ciudad más amable y dinámica. Para ello mejoraremos y promoveremos, sin necesidad de realizar grandes cambios e inversiones, la evolución de la red de transporte público actual, favoreciendo el uso de fuentes alternativas no contaminantes. Además, potenciaremos los desplazamientos a pie o en bicicleta.

4.8.1. Propuestas sobre Transporte público

- **4.8.1.1.** Un sistema de transporte público integrado para Madrid. Impulsaremos, junto con la Comunidad de Madrid, la redefinición competencial del Consorcio de Transportes para la agrupación de todos los modos de transporte público.
- **4.8.1.2.** Actualizaremos la red de transportes. La mejoraremos a través de la complementariedad de distintos transportes. Para ello mantendremos la política de intercambiadores, potenciando su uso razonable, reduciremos la duplicidad de líneas coincidentes y estructuraremos los servicios ofertados para el fin de semana.





- **4.8.1.3. Creación del billete multiviaje**. Queremos implantar un billete multiviaje válido para todas las redes de transporte público.
- **4.8.1.4. Crearemos un sistema de información unificado**. Un nuevo sistema en diferentes idiomas que facilite información a ciudadanos y turistas a través de paneles electrónicos y aplicaciones móviles. Queremos unificar los planos, cartelerías y señalizaciones con diseños claros y de fácil comprensión para toda la red e integradores.
- **4.8.1.5.** Queremos establecer en la red de transporte el diseño de tarifas con un único nivel de jerarquía y con complementariedad absoluta. Reduciremos el número de billetes existentes y la relación coste-recorrido, promocionando el abono de transporte en formato diario y mensual. La creación de un billete multimodal, lo hará más atractivo al usuario frecuente y al ocasional. Haremos reducciones significativas en las tarifas a los colectivos más desfavorecidos.
- **4.8.1.6.** Un trasporte público que ayude a la sostenibilidad medio ambiental de la ciudad. Implantaremos de forma gradual el uso de vehículos eléctricos en las redes de autobuses urbanos e interurbanos. Se consigue una red menos contaminante y menos ruidosa.
- **4.8.1.7. Tenemos que conseguir que el transporte de Madrid no muera con la noche**. Conectaremos los sistemas urbanos e interurbanos de la red nocturna del servicio intermodal, con frecuencias y correspondencias acordes a la demanda real.

4.8.2. Propuestas sobre transporte privado

- **4.8.2.1. Plan de revisión de despliegue de parquímetros**. Redimensionaremos su presencia en función del análisis previo realizado y de la opinión de los ciudadanos por medio de las webs de participación de los distritos.
- **4.8.2.2. Reduciremos el horario de pago de los parquímetros.** Reduciremos el horario de aplicación del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER), quedando libre de pago los fines de semana y, a partir de las 20 horas los días laborables.
- **4.8.2.3. Ampliación de horario para profesionales**. Crearemos una tarjeta específica de estacionamiento para aquellos profesionales que por el desarrollo de su trabajo tenga que aparcar más de 4 horas en zona regulada.
- **4.8.2.4.** Reducir el número de accidentes de circulación y atropellos en Madrid por una correcta educación vial y otras medidas. Realizaremos cursos de Seguridad Vial para jóvenes en colegios e institutos, con iniciativas de acompañamiento a menores a los centros de estudio en bicicleta y a pie, incentivando esta forma de desplazarse. Realizaremos campañas de concienciación con el objetivo de fomentar el respeto de conductores, ciclistas y peatones entre sí. Implantaremos de forma progresiva una mejora en la señalización semafórica acompañada de





contadores regresivos, proporcionando así, certezas en los tiempos de espera y de paso. Comenzaremos por los puntos negros por atropello y travesías de riesgo de nuestra ciudad, ahondando en la prevención de atropellos mortales de niños y ancianos.

4.8.2.5. Ampliaremos la red pública de bicicletas y fomentaremos su uso. Incrementaremos el préstamo de bicicletas en zonas de demanda potencial e incentivaremos su uso bajo el modelo propuesto de financiación publicitaria. Estudiaremos incluir su acceso ilimitado en el abono transporte a través de un incremento en el precio por este concepto. Valoraremos la implantación de un día gratuito mensual o quincenal para el uso del sistema de préstamo de bicicletas – BiciMad-. Propondremos a otras instituciones implicadas la conexión del trazado actual del carril circular de bicicletas, en torno a la M-40, con las redes ya creadas en municipios próximos, por medio de interconexiones.

4.8.2.6. Mejoraremos y potenciaremos la accesibilidad de la bicicleta. Propondremos aparcamientos de bicicletas, su acceso a la red de transporte, y creación de vestuarios y duchas en instalaciones deportivas próximas a grandes centros de trabajo, o en colaboración con empresas privadas, sin coste para los usuarios.

4.8.3. Propuestas para el sector del Taxi

4.8.3.1. Promoveremos una nueva Ley del taxi. Una Ley moderna y acorde a la situación actual, en la que se potencie mayor inspección y control con el fin de atajar el intrusismo, el fraude y la competencia desleal en el sector. Impulsaremos el diálogo entre las administraciones, los agentes económicos y usuarios de las plataformas colaborativas, para regular adecuadamente estas actividades, evitando la economía sumergida.

4.8.3.2. Proponemos la libertad en la elección de coche y flexibilizaremos el uso de publicidad. Incentivaremos la implantación de vehículos adaptados a la diversidad funcional. Aumentaremos las paradas de taxis en la ciudad de Madrid, especialmente en aquellas zonas donde no llega el transporte privado como son zonas peatonales, o aquellas que tengan una alta incidencia comercial. Modernizaremos las paradas de Taxis con sistemas de IT para el cálculo de carreras, adecuadas señalizaciones y correcta iluminación en las noches. Los taxis podrán circular en zonas en las que se corte de tráfico a los vehículos privados por motivos de festividad, eventos o similares. Habilitaremos cuartos de baño en puntos estratégicos de la ciudad para uso compartido de conductores de la EMT y taxistas.





- **4.9. Medidas complementarias en materia de Medio ambiente**. Dentro del plan integral propuesto se llevarán a cabo las siguientes medidas que afectan a la calidad del medioambiente de Madrid.
 - 4.9.1. Medidas propuestas en contaminación atmosférica y acústica.
 - **4.9.1.1. Mejoraremos la gestión del transporte público** en periodos de contaminación atmosférica. Incrementaremos su frecuencia en periodos de contaminación del aire, asegurando su gratuidad si dicha situación se prolongara en el tiempo.
 - **4.9.1.2. Eficacia en el asfaltado para reducir la contaminación** e instalación de pantallas protectoras. Pavimentaremos la ciudad de Madrid de forma progresiva con mezclas asfálticas que absorban los gases contaminantes. Aplicaremos medidas para reducir la contaminación acústica debida al tránsito de vehículos, mediante la instalación de pavimento especial sono-reductor en todas las obras nuevas de asfaltado y mantenimiento de vías, e instalando pantallas acústicas donde sean necesarias.
 - **4.9.1.3.** Se ampliará la red de medida y vigilancia de la calidad del aire. Situaremos los elementos de medida en lugares representativos de la Ciudad en coordinación con la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) y otras entidades, para un perfecto control de todos los parámetros relativos a la calidad del aire. Colaboraremos con la Comunidad de Madrid en la gestión de estos nuevos emplazamientos.
 - **4.9.1.4. Fomentaremos el uso de vehículos poco contaminantes** mediante medidas técnicas y fiscales. Ampliaremos los puntos de recarga de vehículos eléctricos a todos los barrios y de manera obligatoria en los aparcamientos municipales de rotación. Incrementaremos las bonificaciones en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para coches eléctricos, híbridos enchufables e híbridos con catalizadores de gas o bioetanol, por periodos amplios de tiempo, en especial, hasta que el parque sea mayoritariamente de este tipo de vehículos.
 - **4.9.1.5. Peatonalización de calles de forma selectiva**. Comenzaremos por zonas que así lo precisen por su alto interés histórico, comercial o turístico.
 - **4.9.2.** Control y cumplimiento normativo sobre contaminación acústica. Se habilitarán mecanismos rápidos y eficaces para atender las quejas de los vecinos y cumplir los límites establecidos en la normativa municipal, recogidos en el mapa estratégico de ruido de Madrid. Vigilaremos con especial atención las zonas de concentración de ocio nocturno para hacerlo compatible con el descanso de los vecinos.
 - **4.9.3.** Intermediación para disminuir la huella sonora del Aeropuerto. Buscaremos un consenso con el Ministerio de Fomento y las personas afectadas por el ruido derivado del





Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid- Barajas, exigiendo medidas efectivas para minimizar el impacto de su huella sonora sobre suelo urbano.

4.10. Nuestras propuestas sobre Reciclaje

- **4.10.1.** Estableceremos el reciclaje de todos los residuos sólidos urbanos, incluyendo progresivamente como específicos, los orgánicos o biorresiduos. Promoveremos el reciclaje y la separación de basuras creando más puntos de recogida selectiva y puntos limpios, implantando sistemas más modernos y fomentando la separación en origen. Exploraremos el alto potencial económico de los residuos urbanos para la sostenibilidad energética de la ciudad, tal como es el caso del aceite culinario usado. La tendencia será el cumplimiento de los objetivos legislativos, así como la minimización de la incineración. Queremos cumplir la Ley de Residuos y Suelos Contaminados estatal, traspuesta de Directivas europeas en 2011, que establece entre otras medidas que en 2020 la recuperación de los residuos domésticos y comerciales reciclables sea un 50% del total generado.
- **4.10.2.** Intensificaremos el control de vertidos e incineraciones así como la recogida y reciclado de materiales peligrosos. En el caso de la Estación de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Valdemingómez, escucharemos las reclamaciones y quejas vecinales de cara a acometer una actuación efectiva tanto en la reducción de los olores emanados y demás efectos perjudiciales, como en el estricto control de las emisiones.
- **4.10.3. Se establecerán campañas de concienciación** a ciudadanos y empresas en esta materia, así como se propondrá el endurecimiento de las sanciones por contaminación.

4.11. Nuestras propuestas sobre Parques y Jardines

- **4.11.1. Redactaremos un Plan Director de Gestión de Parques y Jardines** con participación pública, que vele a largo plazo por el mantenimiento, la seguridad, la ordenación racional, la calidad y diversidad de nuestras Zonas Verdes madrileñas.
 - **4.11.2.** Mejoraremos la biodiversidad florística y faunística de los Parques y Jardines madrileños, con la implantación progresiva de especies autóctonas y racionalizando el mantenimiento en cuanto a podas y plantaciones. Fomentaremos variedades con menos requerimientos hídricos, con el fin de conseguir Parques y Jardines más sostenibles.

4.12. Nuestras propuestas sobre el Agua





4.12.1. Evitaremos el desperdicio de recursos hídricos a través de un plan de revisión de plantas de depuración en funcionamiento, así como de las redes de aducción y distribución. Se realizarán campañas de sensibilización de ahorro de agua y su consumo. Se ampliará la red de aguas regeneradas o recicladas para el riego de Parques y Jardines de la Ciudad de Madrid, así como para el baldeo de calles. La calidad del agua regenerada deberá cumplir los requisitos de control de calidad que establezca la legislación, en cuanto a aguas recicladas para riego.

4.13. Nuestras propuesta de educación e innovación medioambiental

4.13.1. Mejoras en la divulgación y formación Medioambiental. Fomentaremos la cultura botánica, ecológica y paisajista hacia el ciudadano, con recursos económicos, humanos y de atención al público, en los Centros de Educación Ambiental de los Parques de Madrid. Editaremos folletos y promoveremos diferentes campañas de sensibilización y concienciación en los colegios e institutos de Madrid, en temas de contaminación del aire, acústica, reciclaje de residuos, agua y energías limpias y renovables.

4.13.2. Inversión en I+d+i en Materia de Investigación medioambiental. Promoveremos acuerdos entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, y dadas las competencias de esta última, Convocatorias de Investigación Madrid Sostenible y Saludable". Dotación I+d+i para instituciones públicas y privadas de investigación, con tres bloques centrales: Soluciones Medioambientales para Madrid, Cambio Climático y Flora y Fauna de nuestros Parques y Jardines. Desarrollaremos iniciativas en patentes y prototipos ecológicos, eficiencia energética, energías renovables y biodiversidad. Proponemos la participación de Madrid Ciudad en los bancos de pruebas necesarios para el desarrollo de dichas investigaciones.



El Madrid que queremos los ciudadanos

5. Un Madrid humano, comprometido y sensible con sus ciudadanos





5. Un Madrid humano, comprometido y sensible con sus ciudadanos

El compromiso y la responsabilidad son factores clave del carácter de los madrileños por lo que su Administración, representada por el Ayuntamiento, debe ser símbolo de dicho carácter y cumplir los mandamientos de nuestro ordenamiento constitucional, en materia de servicios sociales y en defensa de los derechos de los ciudadanos. **Queremos que Madrid sea una ciudad en la que no exista espacio para la desigualdad, la exclusión social, la violencia de cualquier índole o un deficiente servicio social hacia los dependientes**. El Ayuntamiento será sensible y nos preocuparemos de nuestros ciudadanos y de su situación social, priorizando las personas sobre otros intereses.

- **5.1.** Impulso de la vivienda social en alquiler para personas y familiares con problemas económicos. Es necesario que las instituciones públicas realicen un esfuerzo especial por rescatar a las familias que no tienen acceso a una vivienda digna y adecuada, conforme al derecho recogido en nuestra Constitución. Estableceremos un plan de acompañamiento a la actual Ley de Segunda Oportunidad para facilitar el acceso a vivienda social a familias en situación de insolvencia sobrevenida, estableciendo un modelo de alquiler que garantice un precio no superior al 30% de los ingresos familiares.
- **5.2. Fomento de la actividad gestora de vivienda social por la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo (EMVS)**. La actual situación inmobiliaria hace necesaria una revisión de las funciones y actividades de la EMVS. Debemos recuperar su sentido más social creando medidas sobre el fomento de la rehabilitación de vivienda destinada al alquiler social con deducciones bajo el modelo de subvención del 50% del importe del IBI, a casas de particulares que las cedan para este fin. En consecuencia a sus estatutos, potenciaremos la generación de acuerdos con entidades privadas tales como, Entidades Financieras, Fondos de Inversión Inmobiliaria o la propia SAREB, para obtener cesiones temporales de viviendas para alquileres asequibles, gestionados por la propia EMVS.
- **5.3. No podemos consentir la malnutrición infantil**. Crearemos medidas que garanticen la salud y buena nutrición de la infancia. En especial nos comprometemos a otorgar becas-comedor para aquellas familias con dificultades económicas. Estableceremos criterios de apertura de determinados centros en periodos vacacionales, que garanticen comedores para niños en peligro de malnutrición.





- **5.4. Crearemos la figura de policía local de escuela y abriremos una línea de atención especial**. Su principal cometido será la prevención contra el acoso escolar (Bulliyng y Cyberbulling), también con responsabilidades de mejora de las ratios de asistencia, control para evitar el tráfico de drogas y presencia visible en las horas de entrada y salida de los alumnos, coordinando sus actuaciones con los centros docentes. Crearemos una línea de asistencia para acoso escolar que dé apoyo a padres, niños y docentes.
- **5.5. Desarrollaremos medidas de apoyo a familias con hijos para su conciliación laboral**. Ampliaremos la red de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento, estableciendo un plan conjunto con la Comunidad de Madrid, para que los hijos de 0-3 años de familias con rentas bajas, tengan garantizada una plaza. Flexibilizaremos aún más los horarios de estas escuelas en atención a las necesidades de conciliación, y fomentaremos el bilingüismo desde las primeras etapas.
- **5.6.** Aumentaremos los recursos para combatir el absentismo escolar. Incrementaremos el número de educadores de absentismo que actualmente prestan sus servicios en aquellas Juntas Municipales donde hay una mayor incidencia.
- **5.7.** Incrementaremos las prestaciones municipales para personas mayores que viven solos. Realizaremos un censo de personas mayores que viven solas, en colaboración con las sociedades que prestan tele asistencia y los servicios de salud de la Comunidad de Madrid. Se dotará de un equipo especializado de Asistencia Social a cada una de las Juntas Municipales, cuyo cometido será realizar visitas periódicas a este colectivo, con el fin de conocer situaciones individuales que precisen de mayor atención de los servicios sociales del Ayuntamiento. Ampliaremos y reforzaremos la red de servicios de proximidad con el propósito de mantener las actividades básicas de la vida diaria dentro del entorno familiar y de su vivienda: Ayuda a domicilio, lavandería a domicilio, comida a domicilio, asistentes personales, experiencias intergeneracionales, etc.
- **5.8. Queremos incentivar una nueva forma de vida para nuestros mayores**. Promoveremos la fórmula de la co-vivienda o cohousing senior, una forma innovadora de concebir la vida de los mayores en el propio entorno de la ciudad que permite una mayor integración de las personas con un bajo grado de dependencia. Ciudadanos se compromete a prestar colaboración a los actores privados, cooperativos o empresariales, que ejerzan esta actividad, a la cesión de suelo por parte de la EMVS para el fomento de la co-vivienda, así como a prestar apoyo asistencial dentro de las competencias asignadas al Ayuntamiento en colaboración con este sector emergente.
- **5.9. Fomentaremos la participación de los jóvenes en la vida de la ciudad para que recuperen su identidad como madrileños**. Crearemos un portal y perfiles en las principales redes sociales, con el objetivo de incentivar la participación de los jóvenes en la vida de la ciudad y tener un punto de encuentro digital. Incluiremos información pormenorizada de actividades Culturales,





Deportivas y de Ocio de las juntas de distrito orientadas a este colectivo, así como del Servicio de Predicción de las Adicciones, Centro Madrid Joven de Salud. Fomentaremos el uso de las Bibliotecas Digitales, e incluiremos información relativa al Carnet Joven de la Comunidad de Madrid. Trabajaremos sobre nuevos modelos de ocio urbano para la juventud, como elemento vehicular de los valores de Integración Social y de modelos de vida no compatibles con las Adicciones a través del Deporte, como pueden ser las Comunidades Gimnásticas de Street Workout (Calistenia).

- **5.10. Mejoraremos la formación de los agentes de policía en violencia doméstica.** Optimizaremos las herramientas de análisis para reconocer la violencia, especialmente con respecto a la Instrucción 5/2008, cuyo desconocimiento da lugar a detenciones ilegales.
- **5.11. Crearemos la figura de gestor de casos de violencia doméstica**. Será la persona de referencia que acompañe a la mujer y active la búsqueda de soluciones a los problemas que requieran atención (vivienda, salud, manutención, protección a los menores, apoyo jurídico, psicosocial, policial, laboral, etc.).
- **5.12.** Diseñaremos el III plan contra explotación sexual y atención a la prostitución. Incrementaremos las campañas de prevención de la prostitución, en especial en colectivos vulnerables y desarrollaremos medidas especiales de vigilancia por la Policía Local para erradicar su ejercicio. Incidiremos en el apoyo a las personas que, habiendo sido objeto de explotación, necesiten recuperar su autoestima e integrarse social y económicamente en ámbitos alternativos. Desarrollaremos la legislación en materia de legalización de la prostitución, para que se ejerza en el marco de derechos y deberes de nuestro entorno social, sanitario, laboral y económico.
- **5.13. Personas con Diversidad Funcional**. Garantizar la accesibilidad universal en el espacio urbano mediante el establecimiento de normativas de obligatorio cumplimiento, para la supresión de barreras arquitectónicas.
- **5.14.** Crearemos nuevas iniciativas de ocio y tiempo libre de las personas con diversidad funcional. En especial, adaptaremos los campamentos y las actividades extraescolares en épocas festivas como Navidad, Semana Santa y vacaciones de verano, a personas con diversidad, dotando de personal cualificado a los grupos que lo necesiten. Fomentaremos el uso de los Polideportivos Municipales de las personas con diversidad funcional, organizando actividades enfocadas a ellas.
- **5.15. Promoveremos la innovación ante la diversidad funcional**, con la creación de actividades congresuales, dentro del marco de las acciones especiales para el fomento del uso de espacios municipales ligados a la innovación.





- **5.16.** Crearemos vías de colaboración con la Comunidad de Madrid para mejorar los cauces de tramitación de la Ley de Dependencia. En apoyo al Plan de Coordinación socio-sanitaria en la Comunidad de Madrid, planteado por nuestro partido, agilizaremos trámites y servicios de proximidad.
- **5.17. Queremos la erradicación de la pobreza extrema en la ciudad de Madrid**. Promoveremos y apoyaremos un Plan Regional de Inclusión en colaboración con la Comunidad de Madrid, con la participación de todos los ámbitos involucrados (Asuntos Sociales, Sanidad, Educación, Empleo, Vivienda, etc.) y los actores sociales relevantes en la región. Vertebraremos un modelo capaz de integrar los recursos de alojamiento en entornos normalizados e impulsar la reinserción social y laboral para ayudar a las personas a recuperar sus derechos como ciudadanos. Fijaremos medidas de optimización de los centros Abiertos y de Acogida a personas sin hogar, así como el impulso de los Pisos Tutelados, en colaboración con la Comunidad de Madrid, como salida de los ciudadanos no dependientes.
- **5.18. Buscamos hacer de Madrid una ciudad más integradora de las diversas culturas y razas** que tienen sus ciudadanos. Pondremos en marcha un programa para la convivencia intercultural. Se establecerán acuerdos de colaboración con las asociaciones de inmigrantes para la protección de sus grupos más vulnerables como mujeres y menores, y para facilitar la reagrupación familiar, el retorno y el derecho a una vivienda digna así como evitar las situaciones de indefensión y de abuso en el ámbito laboral. Dado el alto grado de malnutrición infantil, absentismo escolar y violencia doméstica en alguno de estos colectivos, incidiremos en las pautas establecidas, en este sentido, en el programa.
- **5.19.** Garantizaremos el respeto, la igualdad y pluralidad para el colectivo de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros e Intersexuales (LGBTI). Crearemos más herramientas para el conocimiento y la normalización del colectivo. Combatiremos las campañas propagandísticas que fomenten los delitos de odio o promuevan la discriminación de LGTBI, bajo la supervisión de los organismos ya existentes y en colaboración con las asociaciones del sector. Junto a la Comunidad de Madrid, fomentaremos la educación sexual de forma transversal en los Institutos de Educación Secundaria, incluyendo como objetivo la sensibilización y concienciación hacia el colectivo LGBTI para mayores de 16 años. Incluiremos una sección LGTBI en la red de bibliotecas públicas municipales.
- **5.20. Colaboraremos de forma activa en eventos y actividades de carácter lúdico o reivindicativo de sus derechos**, promovidas por los colectivos LGBTI. Apoyaremos la celebración en 2017 del "World Pride Madrid" y la manifestación del "Orgullo Gay" que será declarada "festejo popular", según se establece en la Ordenanza Reguladora de 1998. Esto supondrá que la gestión de las fiestas se adjudique mediante licitación pública, garantizándose el apoyo logístico y organizativo por parte del Ayuntamiento.





5.21. Elaboraremos un nuevo plan para la legislatura sobre adicciones. Haremos foco especial en la juventud, con atención de proximidad a este problema en los distritos. Incidiremos en una mayor educación y concienciación de nuestros jóvenes sobre las consecuencias del consumo de sustancias tóxicas y el abuso del alcohol y, en establecer sistemas de ayuda con los que fomentar la reinserción de aquellos que abandonan sus adicciones, contemplando todo su desarrollo personal, social y laboral.

5.22. Crearemos en el área de gobierno de Familia y Asuntos Sociales, una mesa de coordinación, para el fomento del voluntariado. Trabajaremos en colaboración con la Plataforma de Entidades de Voluntariado (FEVOCAM) para la elaboración de un Plan que contemple líneas de apoyo por parte del Ayuntamiento, objetivos y cómo hacer un seguimiento efectivo de las actuaciones realizadas.



El Madrid que queremos los ciudadanos

6. Un Madrid que alivie fiscal y económicamente a sus ciudadanos





6. Un Madrid que alivie fiscal y económicamente a sus ciudadanos

Como línea general de actuación en materia económica, desde Ciudadanos **defendemos la rebaja de las cargas fiscales de toda índole**, como primer objetivo para dinamizar la economía y así mejorar la creación de empleo. Los ciudadanos de Madrid han sufrido en los últimos años un fuerte incremento de tasas e impuestos gestionados por el Ayuntamiento, además de un régimen sancionador cuyo principal objetivo ha sido la recaudación, en lugar de hacer más eficiente el compromiso de los ciudadanos con el cumplimiento de las normas.

Proponemos un profundo **cambio en los impuestos, tasas y sanciones en Madrid para aliviar fiscalmente y económicamente a los ciudadanos**. Hay que buscar mecanismos en la gestión de la deuda del Ayuntamiento, que acompasen la necesidad de su devolución y coste en intereses, con la obligación de bajar las cargas impositivas a los ciudadanos de Madrid. Tomaremos medidas que incidan directamente en el ahorro significativo de los costes para soportar una necesaria bajada de impuestos. **Queremos reducir el número contratos de Alta Dirección y mejorar la organización de los funcionarios dependientes del Ayuntamiento**, evitando puestos de confianza no justificados.

PROPUESTAS IBI:

6.1. Bajaremos el IBI, (Impuesto de Bienes Inmuebles). Madrid tiene que recuperar las rentas perdidas por el fuerte incremento de los impuestos en los últimos años. Cuando tomemos posesión del Ayuntamiento llevaremos las bonificaciones a los máximos permitidos por la ley y reduciremos el tipo al 0,48%. Al final de la legislatura nuestro objetivo es alcanzar el 0,40%.

Propondremos a la Administración Central, sobre sus competencias en esta materia, la creación de nuevas bonificaciones como pueden ser las realizadas sobre la vivienda habitual o por el destino de uso a vivienda social de alquiler de los inmuebles de particulares.

6.1.1. IBI Social para familias con menor renta. Ampliaremos la bonificación en el IBI categoría general de acuerdo al volumen de ingresos por unidad familiar cuando no superen un determinado importe. Realizaremos una Bonificación de 75% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM). Ampliaremos la partida destinada para llegar a todas las familias que están en riesgo de exclusión.





- **6.2.** Bajaremos en líneas generales las Plusvalías y en especial algunas referidas a mortis causa. Relación a las sucesiones mortis causa de los locales comerciales. Modificaremos el método de cálculo de la plusvalía municipal según la fórmula: Valor inicial =valor final/1+% de incremento según los años transcurridos. Permitiendo una medida más justa de la revalorización de los terrenos. Suprimiremos en la plusvalía el requisito de que los sucesores mantengan la propiedad y el ejercicio de la actividad económica.
- **6.3.** Nos comprometemos a realizar los pagos de deudas del Ayuntamiento con proveedores Pymes y Autónomos en los **30** días que marca la Ley. Aquellas sociedades dependientes del Ayuntamiento o concesionarias de servicios de éste, estarán obligadas en su gestión y contratos al pago en 60 días a sus proveedores Pymes y Autónomos.
- **6.4.** Realizaremos un estudio pormenorizado de todas las tasas y precios públicos con el objetivo de realizar una actualización a la baja de sus tarifas. Esta actualización no solo se realizará en base a su memoria económica financiera y de acuerdo a un criterio de repercusión de los costes y de carácter recaudatorio, sino también de rentabilidad, eficacia en la gestión y equidad social que implicará la disminución de la mayoría, la supresión de otros y la subida de muy pocos.
- **6.5. Estableceremos medidas que impidan el uso de las sanciones por parte del Ayuntamiento con fines recaudatorios**, en lugar del objetivo final de reeducación y concienciación ciudadana que deberían tener. Reduciremos un 90% la primera sanción por faltas leves, entendiendo esta bonificación como una segunda oportunidad a los ciudadanos. Vamos a establecer criterios de divulgación y formación para que los ciudadanos tengan una respuesta responsable ante el cumplimiento de las normas de convivencia y uso de los servicios públicos. Elaboraremos procesos previos a la sanción que alerten a los ciudadanos de su deber de cumplir la normativa y ordenanza. Estudiaremos las bonificaciones por su pago durante el periodo voluntario y si atienden a objetivos económicos o de fomento del cumplimiento de las normas, teniendo en cuenta la reincidencia o los descuidos.
- 6.6. Otras medidas de alivio fiscal para ciudadanos y empresas.
 - **6.6.1.** Mantener la actual bonificación hasta el 50% la cuota íntegra de la tarifa del IBI a las edificaciones de uso predominantemente residencial en los que se hayan instalado sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar.
 - **6.6.2.** Reduciremos las cuotas en Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) un 10% para armonizar el impuesto de Madrid con el resto de Ayuntamientos de la Comunidad.





- **6.6.3.** Incrementaremos los incentivos fiscales en el Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras (ICIO) al aprovechamiento de la energía solar hasta el 95% de la cuota, el máximo que permite la LRHL, en lugar del 30% actual.
- **6.7. Eliminaremos puestos de alta dirección para el alivio económico de los ciudadanos por la rebaja de los impuestos**. Proponemos reducir el número de Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles, provocando la eliminación de más del 50% de los contratos de alta dirección existentes, y en un número próximo a los 100.



El Madrid que queremos los ciudadanos

7. Un Madrid que impulse iniciativas y negocios





7. Un Madrid que impulse iniciativas y negocios

La creación de empleo estable y de calidad es nuestro principal objetivo. Por ello desarrollaremos un plan global que facilite la actividad económica e impulse el emprendimiento y el desarrollo empresarial. Eliminaremos las barreras administrativas y llevaremos a cabo una política activa de empleo que facilite la creación de empresas y la internacionalización de las Pymes.

- 7.1. Ampliaremos la propuesta de objetivos de Madrid Emprende con especial atención a la internacionalización e innovación de las Pymes Madrileñas. Apoyaremos los proyectos empresariales a lo largo de sus ciclos de vida, orientándolos hacia el crecimiento y mejora de sus capacidades competitivas. Crearemos en Madrid Emprende una Oficina para la Internacionalización de la empresa en desarrollo que además asuma las funciones de promoción de la inversión extranjera. Impulsaremos un acuerdo marco entre la Cámara de Comercio de Madrid, agentes sociales, redes de Emprendedores e Innovación de Grandes Empresas privadas, Universidades y Escuelas de Negocio, para establecer acciones concretas de colaboración conjunta con un enfoque más global y operativo de la Internacionalización.
- **7.2. Fomentaremos el mentoring buscando vías de colaboración con expertos en los Viveros y Agencias de Desarrollo de Pymes**. Impulsaremos la viabilidad de los proyectos empresariales asentados en el municipio mediante fórmulas de economía colaborativa, apostando por la figura del Mentor como apoyo experto al nuevo emprendimiento. Esta labor será desempeñada por profesionales en situación de jubilación o prejubilación, o disponibles de acuerdo a su estatus profesional, que integren conocimiento empresarial, optimización de procesos, gestión de recursos, internacionalización y tecnologías de la información.
- **7.3.** Agilizaremos el proceso de tramitación de licencias a emprendedores y comercios. Cambiaremos los mecanismos y costes de tramitación para emprendedores y empresas (conforme al punto 3.2. del documento). Agilizaremos los procesos optimizando la implantación de las TIC, así como mejoraremos los cauces de asesoramiento al emprendedor.
- **7.4.** Medidas especiales para la creación de empleo por emprendedores y Pymes. Reconvertiremos la actual Agencia para el Empleo de Madrid en un proyecto destinado a la gestión real de las necesidades laborales de los ciudadanos. Promoveremos convenios de colaboración con universidades, centros formativos y otros agentes, para facilitar el acceso laboral. Realizaremos una Plataforma Web de Colocación, sobre la cual se sustente la oferta y demanda de empleo de Madrid, impulsando acuerdos con agencias de colocación privadas para completar los contenidos.





7.5. Medidas complementarias sobre Emprendimiento y Comercio

- **7.5.1. Potenciaremos la red de viveros y factorías industriales**, dotándoles de mayores recursos para el fomento de la innovación, la competitividad de las Pymes y Comercios en vías de expansión y la adecuada gestión del arraigo empresarial.
- **7.5.2.** Impulsaremos y apoyaremos la financiación empresarial mediante la expansión del Fondo de Capital Semilla. Reforzaremos la colaboración con entidades que faciliten el aval y la financiación a proyectos empresariales (entidades financieras, redes sociales de financiación colectiva, business angels, etc).
- **7.5.3. Promoveremos el modelo estratégico de dinamización comercial** conocido internacionalmente como Business Improvement District (BID) para la promoción de las áreas comerciales urbanas, permitiéndolas disponer de un sistema de financiación propio para el desarrollo de acciones locales de mejora del servicio público.



El Madrid que queremos los ciudadanos

8. Un Madrid transformado en ciudad humana inteligente. Smart Cities





8. Un Madrid transformado en ciudad humana inteligente. Smart Cities

Proponemos un Plan Estratégico para convertir Madrid en una "Ciudad Humana Inteligente", impulsando un proceso de innovación orientado a lograr una ciudad integral, inclusiva y accesible a todos los ciudadanos en igualdad de condiciones. Para ello, generaremos un espacio más eficiente e interactivo que, abierto a la innovación, haga que ciudadanos, actividad científica y capital privado tengan la posibilidad de contribuir al desarrollo económico y social de la ciudad.

- **8.1.** Proponemos un Plan estratégico para la Transformación de Madrid en una Ciudad Humana Inteligente. Este plan tendrá las siguientes fases establecidas.
 - **8.1.1.** Identificación de los agentes del Ecosistema de Innovación. Reconociendo con los que deberá interactuar Madrid Ciudad Humana Inteligente, para la consecución de los objetivos.
 - Gobierno: Ayuntamiento de Madrid, Comunidad de Madrid y Gobierno de España
 - Comunidad Científica y Centros de Conocimiento: Universidades y centros de formación profesional, redes y comunidades de conocimiento, expertos, etc.
 - Empresas y Comunidad Emprendedora: empresas de servicios, tecnología, ingeniería, construcción, profesionales, asociaciones profesionales, etc.
 - **Sociedad Civil**: representantes y líderes de la ciudadanía, asociaciones de vecinos, etc.
 - **8.1.2. Convocatoria de propuestas e ideas para la creación del plan estratégico**. Se realizará una convocatoria participativa por la que se definan los siguientes objetivos y acciones:
 - Identificación de retos y necesidades de la Ciudad en las áreas que componen el Plan Estratégico.
 - · Generación de ideas y propuestas mediante una amplia participación abierta.
 - Priorización de acciones sobre la estrategia definida, para flexibilizar la ejecución del plan.
 - · Confección del documento del Plan Estratégico.





- **8.1.3.** Desarrollo del Plan Estratégico. Se presentará el Plan a convocatorias de financiación (Horizon 2020), intentando alcanzar acuerdos con socios estratégicos y otras ciudades de la UE que puedan verse beneficiados por el mismo. El objetivo de desarrollo será la creación de prototipos innovadores, la utilización de Madrid como banco de pruebas de los mismos y la implementación de la solución en nuestra ciudad. Este plan está basado en generar, por medio de procesos de innovación, una serie de acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos:
 - **a) E-Gobierno**: introducción de la cultura de innovación en la organización y gestión municipal: haciendo una optimización de la gestión, transparencia y participación ciudadana; generando un Open Big Data Social de Ciudad; e instrumentalizando una plataforma digital que facilite la experiencia de usuario para activar las distintas medidas y acciones de participación y consulta ciudadana.
 - **b)** Economía-Empresas-Competitividad: fomento de las Empresas Madrileñas mediante la mejora de su capacidad innovadora y el uso de las TIC. Impulso de iniciativas público-privadas beneficiosas para la calidad de vida de los ciudadanos. Apoyo a la flexibilidad laboral y la conciliación familiar a partir de las facilidades de la sociedad de la información.
 - c) Transporte y Movilidad Urbana: mejora del transporte y la movilidad a partir de una gestión del tráfico inteligente respaldada en el uso de las nuevas tecnologías y las infraestructuras TIC. Impulsar la implantación de vehículos de bajas emisiones, híbridos y/o eléctricos en el transporte público y bonificar el de uso privado. Generación de una plataforma digital de información al ciudadano con estimaciones de tiempo de llegada a destino, frecuencias, etc.
 - **d) Medioambiente**: una mejor protección medioambiental basada en el I+d+i, aplicado a este campo y orientada a objetivos clave: calidad del aire de la ciudad, gestión responsable y sostenible de los recursos naturales (ciclo del agua, energía, residuos, etc) con vista a un horizonte Cero Emisiones.
 - e) Personas-Ciudadanos: activación de una plataforma de participación ciudadana incluyente, mediante el uso adecuado de las tecnologías y la innovación. Activación y atracción del talento emprendedor en la propia identificación de retos y soluciones del Plan. Madrid volverá a ser el polo de atracción del talento de toda la región y del resto del país.
 - **f) Habitabilidad**: aplicando procesos innovadores que mejoren el acceso a la Vivienda energéticamente eficiente y de calidad, Sanidad, Cultura, Seguridad, Educación, Calidad de Vida y la cohesión social.





- **8.2. Estructurar una red municipal de agencias de innovación**. Aprovecharemos las actuales redes de "Madrid+d", además de los viveros e incubadoras del Ayuntamiento de Madrid, como canalizadores del apoyo en las diferentes fases del Plan Estratégico establecido. Entre sus competencias se encontrará la definición de los retos, la captación de ideas propuestas y prototipos, la elaboración de bancos de prueba y modelos de negocio así como la introducción escalonada al mercado internacional de aquellos proyectos sostenibles. Incentivaremos una mayor participación real de las Pymes madrileñas en el Campus de la Innovación y redefiniremos los objetivos de uso y destino de esta infraestructura de forma coordinada con los agentes privados que colaboren en el proyecto.
- **8.3. Madrid punto de encuentro de la Innovación**. Optimizaremos el uso del gran número de inmuebles infrautilizados del Ayuntamiento de Madrid (propiedad directa o de empresas participadas) para la realización de Ferias, Congresos y Encuentros de Networking que afiancen a Madrid como ciudad referente de actividades orientadas al fomento de la Innovación y el Desarrollo.
- **8.4. Fomento de la Innovación y las TIC en el pequeño comercio y Autónomos**. Apoyaremos la innovación y la adaptación de las TIC por parte del pequeño comercio y del Autónomo. Para ello, crearemos una red distrital de oficinas satélite de proximidad, dependientes de las actuales agencias y red de viveros, para la divulgación y asesoramiento en los procesos de innovación, así como para la canalización de los recursos que aportarán las Agencias de Innovación.



El Madrid que queremos los ciudadanos

9. Un Madrid punto de encuentro, capital global abierta al mundo





9. Un Madrid punto de encuentro, capital global abierta al mundo

Queremos para Madrid un modelo turístico de calidad que concite cultura, negocios y ocio. Para ello, realizaremos un plan específico de gestión transversal de todas las áreas implicadas: turismo, comercio, hostelería y resto de agentes productivos afectados que, junto a una fuerte inversión, permita el crecimiento económico del sector.

- **9.1.** Impulsaremos el Consorcio Madrid Turismo. Pondremos la gestión del turismo de Madrid y de su promoción en manos de una entidad altamente profesionalizada, en la que primarán los principios de mérito y capacidad. Se diseñará una estructura de financiación con un alto porcentaje de ingresos propios, ligados al volumen de actividad turística, que permita aislar la gestión de los vaivenes políticos. Buscaremos la participación activa de las empresas turísticas madrileñas en su gestión y financiación.
- **9.2. Dinamizaremos la oferta Cultural y Museística**. Estableceremos los acuerdos necesarios con el Ministerio de Cultura y Patrimonio Nacional para configurar y dinamizar una oferta cultural integrada con los museos y monumentos dependientes del Ayuntamiento: coordinando su programación, flexibilizando los horarios de visita y mejorando los contenidos con elementos multimedia e interactivos.
- **9.3. Aprovecharemos una oferta turística más amplia en beneficio de todos**. Incorporaremos el gran patrimonio cultural y los atractivos del inmejorable entorno de la ciudad para la promoción y reforzamiento de la marca Madrid, aunque exceda el marco competencial del Ayuntamiento, con vista a beneficiar a la marca España.
- **9.4. Reposicionaremos FITUR para que recupere su estatus de feria de referencia mundial**. Trabajaremos desde IFEMA para adaptar FITUR a la economía digital y del conocimiento, posicionándola como referente del mercado mundial de los viajes y haciendo de Madrid la capital de la Innovación Turística.
- **9.5.** Proponemos el cese de actividad de la empresa MADRID DESTINO, CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, haciendo que los objetivos en estas materias sean retomadas y gestionadas profesionalmente por las áreas de gobierno implicadas.





9.6. Otras propuestas para dinamizar el turismo

- **9.6.1. Realizaremos un plan estratégico de Madrid como destino**. Trazaremos, de acuerdo con la Comunidad de Madrid, un plan integral de turismo que establezca una clara delimitación de responsabilidades y funciones, evite duplicidades y solapamientos, reduzca el gasto y permita su transparencia y sostenibilidad.
- **9.6.2.** Potenciaremos la disposición estratégica de Madrid como puerta de entrada a **Europa de América y Asía.** Coordinaremos los órganos competentes para la interconexión aérea de destinos iberoamericanos y asiáticos con Madrid como nodo central de interconexión.
- **9.6.3.** Alcanzaremos acuerdos con otras grandes capitales, como Berlín (que es ciudad hermanada con Madrid), Londres, Roma o México DF para intercambiar actuaciones de impulso y utilización de espacios promocionales sin coste para ambas partes.
- **9.6.4.** Ofreceremos formación básica en idiomas y orientación en el trato a los visitantes a colectivos clave para la percepción positiva de los viajeros, tales como hosteleros, comerciantes, taxistas y empleados municipales, especialmente la policía local.
- **9.6.5.** Renovaremos y actualizaremos la señalización de los atractivos turísticos de **Madrid**, buscando la optimización en su coste.
- **9.6.6.** Haremos de Madrid la Capital Europea de la Diversidad. Todas las oficinas de turismo y todas las guías deben facilitar información sobre turismo LGTBI. Chueca contará con una oficina de turismo. Protección de la Fiesta del Orgullo garantizando y permitiendo que la celebración siga siendo organizada por las asociaciones y colectivos LGTBI.



El Madrid que queremos los ciudadanos

10. Un Madrid histórico pero moderno. Respetando nuestro pasado y pensando en el futuro





10. Un Madrid histórico pero moderno. Respetando nuestro pasado y pensando en el futuro

Impulsaremos un Madrid más moderno, estructurado y habitable, integrando la participación democrática en la definición de ciudad, la interacción de infraestructuras y sus medios de transporte. Promoveremos en el corto plazo planes específicos de regeneración urbana de la ciudad consolidada, respetando y rehabilitando el patrimonio y los espacios públicos de los barrios.

10.1. Pondremos en marcha un nuevo Plan General de Ordenación Urbana. Pondremos en marcha un nuevo Plan General de Ordenación Urbana que, a partir de los trabajos técnicos ya realizados, vertebre y equilibre adecuadamente el territorio y rediseñe nuevas centralidades en los distritos, se dote del adecuado contexto social actual y cuente con la participación activa de los madrileños. El Plan marcará grandes ejes o líneas de actuación estructurantes y una flexibilidad de usos, sin entrar en aspectos pormenorizantes, pues la ciudad debe desarrollarse en función de las necesidades de sus ciudadanos. Asimismo, quedará enmarcado dentro de un Plan Estratégico Territorial elaborado con la participación de todas las Administraciones Públicas y municipios de la corona metropolitana.

10.2. Aprobaremos de forma eficiente y eficaz, Planes Especiales de Regeneración Urbana. Promoveremos la rehabilitación, en distritos y barrios, de las zonas más degradadas, la protección de espacios públicos singulares y del patrimonio arquitectónico para convertirlos en nuevos focos de implantación de actividades empresariales, pequeña industria y comercio. Generaremos planes de rehabilitación y sostenibilidad, impulsando la superación de las condiciones de infravivienda mediante técnicas de innovación y reforma energética. Fomentaremos la participación, coordinación y financiación activa con otras administraciones, agentes sociales e instituciones financieras para la puesta en marcha de ayudas y préstamos con un tipo de interés especial que posibilite convertir a nuestra ciudad y sus edificios en una de las principales capitales sostenibles de Europa. Desarrollaremos planes de acción interdistritales, como el Plan Estratégico Madrid-Río, donde definiremos condicionantes urbanísticos y paisajísticos para la mejora del entorno para darle el valor adecuado y convertirlo en referencia del Madrid sostenible del futuro, evitando iniciativas contrarias a la voluntad ciudadana.





- **10.3. Consenso y negociación de las grandes operaciones urbanísticas**. Promoveremos, mediante el consenso y la negociación con todos los agentes (Administración y ciudadanía), la aprobación de las últimas operaciones urbanísticas que han intentado ser aceptadas por la corporación municipal al final de la legislatura.
- **10.4.** Impulsaremos la creación de áreas prioritarias de residentes. Queremos que sean propuestas por los vecinos y consensuadas con los comerciantes de la zona. Analizaremos su viabilidad desde el punto de vista social y económico, incluyendo aspectos primordiales para el desarrollo de la ciudad como el transporte, los servicios, la accesibilidad para todos, con estándares de ciudad peatonal, implantación de zonas verdes y reestudio de plazas y parques. Se los devolveremos a la ciudadanía mediante criterios de uso del espacio público efectivo, creación de zonas verdes y corredores o ejes urbanos ambientales.

10.5. Otras propuestas en Urbanismo.

- **10.5.1.** Instaremos a la Comunidad de Madrid, de forma urgente, a definir un Plan Estratégico Territorial y modificar la actual Ley del Suelo, con objeto de favorecer la intensificación de usos, aprovechamiento de suelos (completando los planeamientos existentes) y reducción obligatoria de los plazos administrativos para la efectiva aprobación de los instrumentos de planeamiento de Madrid.
- 10.5.2. Promoveremos un Plan Estratégico Inter-distrital Madrid-Río con objeto de definir los condicionantes urbanísticos y paisajísticos aprobados por la participación ciudadana para la mejora del entorno y convertirlo en referencia del Madrid sostenible del futuro, evitando así iniciativas contrarias a la voluntad de la ciudad. Este Plan estará compuesto además, por medidas de apoyo y ayudas a la rehabilitación de los edificios del entorno con objeto de aumentar su eficiencia energética, haciéndoles partícipes del Madrid verde y sostenible que proponemos para las generaciones futuras.
- 10.5.3. Generaremos nuevos espacios libres, creando redes de corredores o ejes urbanos-ambientales, así como bulevares y paseos que sirvan para punto de encuentro, consiguiendo una ciudad más habitable. Contribuiremos a reducir la huella urbana mediante la intensificación de usos y concentración de la edificabilidad en unidades de planeamiento ya desarrolladas, como por ejemplo en los barrios de la "Estrategia del Sudeste", proponiendo una reestructuración de la zona con el acuerdo de asociaciones, cooperativas y todos los agentes sociales para la adecuada vertebración futura de la ciudad.





- **10.5.4.** Pondremos en marcha un adecuado Programa de Accesibilidad para todos, que garantice el cumplimiento de los estándares y obligaciones adoptadas en materia de supresión de barreras arquitectónicas. Para ello, se realizará una auditoría total de la ciudad, contando con la participación de asociaciones afectadas, para, a partir de una ordenada programación económica, adecuar los espacios públicos urbanos y revitalizar los espacios intersticiales de colonias y edificios en barrios periféricos.
- **10.5.5.** Actualizaremos el Catálogo de bienes y espacios protegidos, haciendo de éste un documento vivo que evolucionará con el normal desarrollo de la ciudad. En él se propondrán medidas adecuadas para la protección del patrimonio, consensuando las necesidades de desarrollo de la ciudad con la necesaria protección de nuestra herencia arquitectónica y social, la protección de nuestros espacios públicos, así como los parámetros de sostenibilidad, de adecuada conservación y óptimo mantenimiento.
- **10.5.6.** Impulsaremos la realización de una auditoría y puesta en marcha de soluciones que agilicen la concesión de licencias urbanísticas y declaraciones responsables tanto en el ámbito residencial (con las licencias de obras y primera ocupación), como en el de la gestión de licencias de actividad (con las licencias de funcionamiento). Reorganizaremos todos los servicios, evitando duplicidades y criterios pasados del procedimiento administrativo. Asimismo, agilizaremos los procesos de gestión, fomentando el uso de TIC´s y programas efectivos de optimización de la Administración.

10.6. Otras propuestas sobre vivienda responsable y eficiente.

- 10.6.1. Propondremos la puesta en marcha urgente de un programa integral de vivienda que establezca garantías de protección de las personas más desfavorecidas y afectadas por la crisis económica, así como la recuperación de políticas sociales y sostenibles. Para ello, aplicaremos un paquete de medidas iniciales que afectarán a 120.000 viviendas y que actuarán sobre tres ejes: creación de nueva vivienda pública, adecuación y rehabilitación de la infravivienda existente y promoción de medidas y ayudas económicas para la reforma de vivienda privada sobre estándares de eficiencia y ahorro energético que posibiliten la mejora de sus condiciones de confort y mantenimiento.
- **10.6.2.** Reorientaremos la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) hacia la función social que le da razón de ser. Consideramos que la EMVS ha de ser eficiente y eficaz en la gestión íntegra de su patrimonio para así dar respuesta social a los problemas de vivienda de los ciudadanos, con especial urgencia hacia las familias en situación de vulnerabilidad.





- 10.6.3. Devolveremos el vigor de la EMVS, mediante la aplicación efectiva de la legislación y normativa municipal, adquiriendo edificios y viviendas en ruina física o económica que, por dejación del cumplimiento de los deberes de conservación y mantenimiento de sus propietarios, se encuentren en una situación de abandono, para su rehabilitación y puesta a disposición de la ciudad.
- **10.6.4.** Acompañaremos a la Ley de Segunda Oportunidad presentando al Ayuntamiento como agente principal en el proceso de intermediación en desahucios, como garante de los derechos fundamentales de los afectados, equilibrando los intereses de todos los actores en materia hipotecaria. En caso de no llegar a un acuerdo, inmediatamente se habilitarán los medios necesarios para posibilitar una vivienda digna mediante un alquiler social adecuado a cada caso.
- 10.6.5. Sostendremos el compromiso de no vender, ni transmitir de ninguna forma, vivienda pública a fondos de inversión o cualquier otra entidad similar.
- **10.6.6.** Exigiremos a las entidades financieras el cumplimiento de sus obligaciones **económicas** con las comunidades de propietarios en relación con aquellas fincas de su propiedad, especialmente las procedentes de una ejecución hipotecaria.
- **10.6.7. Fomentaremos una mayor coordinación entre la EMVS y el IVIMA**, optimizando la gestión y reorganizando las competencias. Proponemos un plan de unificación de servicios con modelo de ventanilla única en materia de vivienda social, así como reforzaremos la gestión unificada de apoyo a colectivos desfavorecidos.
- **10.6.8.** Solicitaremos a la Comunidad de Madrid, nuevas leyes en materia de vivienda pública, actualizando conceptos, clasificación y tipologías de protección de acuerdo a las necesidades actuales de la sociedad madrileña.
- **10.6.9.** Sumaremos nuevas opciones de promoción de vivienda pública, como las cooperativas de vivienda que se desarrollan según el derecho de uso, por ser un modelo habitacional más asequible que, ampliamente desarrollado en el norte de Europa, fomenta un sistema no especulativo y sin fin de lucro.
- 10.6.10. Crearemos oficinas descentralizadas de la EMVS en los barrios donde se estén llevando a cabo los trabajos de erradicación de infraviviendas y mejora en materia de habitabilidad y accesibilidad de colectivos desprotegidos, con objeto de crear una ventanilla única cercana a los ciudadanos.





10.6.11. Promoveremos convenios con empresas de servicios energéticos e instaladoras para el desarrollo integrado de sus labores dentro del programa integral de vivienda, a partir de la creación, en las oficinas descentralizadas, de las denominadas "Energy Corner" con objeto de informar y asesorar a los ciudadanos de las subvenciones y ayudas existentes en materia de rehabilitación energética. Asimismo, contarán con la iniciativa privada y nuevas fórmulas financieras que consigan amortizar las actuaciones realizadas por medio de los ahorros energéticos logrados, de igual forma a como se actúa en las Green Deal de Londres.

10.6.12. Estableceremos una política coherente en materia de construcción sostenible para todo el parque público de viviendas, mediante acciones sobre la arquitectura, instalaciones y materiales utilizados, incluyendo la adopción del estándar passivhaus y la introducción en toda nueva promoción de cubiertas verdes que generarán ahorros en mantenimiento posterior cercanos al 30% de la energía consumida por la edificación. Estas actuaciones son básicas para garantizar un adecuado sistema de alquiler social con unos costes de conservación y mantenimiento adecuados a la realidad actual.

10.6.13. Propondremos adoptar sistemas de control y análisis previo a cualquier proceso de licitación, mediante la puesta en marcha de sistemas de gestión BIM (Building Information Modeling) que garanticen ahorro de planificación y costes en todo el ciclo de vida de un edificio, desechando los proyectos modificados y complementarios que han venido dañando al aprovisionamiento presupuestario y control del gasto en la Administración madrileña. Promoveremos el uso generalizado de este sistema de trabajo en el 100% de los proyectos licitados al final del mandato.



El Madrid que queremos los ciudadanos

11. Un Madrid como espacio cultural y deportivo abierto a los ciudadanos y visitantes





11. Un Madrid como espacio cultural y deportivo abierto a los ciudadanos y visitantes

Impulsaremos la cultura a partir de la optimización de los recursos y la simplificación de las estructuras administrativas de las que depende su desarrollo. Propondremos la disolución de la empresa Municipal Madrid Destino, con el objeto de potenciar un regenerado patronato de turismo, en el que la cultura sea uno de sus ejes principales, y crearemos un organismo de gestión eficiente de los espacios y actividades culturales dentro del Área de Cultura, Turismo y Deporte, mediante la profesionalización de su gestión. Asimismo, realizaremos una gestión facilitadora de los recursos deportivos municipales a disposición de los ciudadanos.

- 11.1. Optimización de la gestión y funciones de la Red de Bibliotecas. Dotaremos a las bibliotecas gestionadas por el Ayuntamiento de Madrid con comunicaciones basadas en fibra óptica para poner a disposición de los usuarios redes wifi que permitan el uso de las nuevas tecnologías. Facilitaremos un acceso más amplio a las bibliotecas municipales durante todo el año, y no sólo durante periodo de exámenes, con una gestión más ágil y eficaz de los préstamos. Crearemos talleres para todos los públicos con el fin de fomentar la lectura. Crearemos en toda la red de bibliotecas municipales una sección específica de literatura LGTBI. Apoyaremos a los escritores madrileños difundiendo su obra a través de las bibliotecas municipales. Crearemos un fondo archivístico y bibliográfico que albergue el legado de aquellos escritores e intelectuales de renombre arraigados en nuestra ciudad, ubicándolo en el espacio no utilizado del Palacio de Cibeles para convertirlo así en la gran sede cultural de Madrid.
- **11.2. Haremos más accesibles las escuelas de música y danza**. Incentivaremos su uso con ayudas de un tercio del importe total de los precios de los cursos, facilitando así el acceso de la población a esta parte de la cultura. Las ayudas siempre estarán relacionadas y vinculadas a criterios de calidad y excelencia aplicados tanto al profesorado como al método de enseñanza.
- **11.3. El talento como valor diferencial de la Cultura de Madrid**. Facilitaremos y habilitaremos locales de ensayo en los centros culturales de los distritos para aquellos músicos y grupos que sean respetuosos con los valores de la igualdad y la justicia, como expresión de una decidida apuesta por la juventud y la búsqueda de nuevos talentos culturales y musicales. Orientaremos a este propósito la habilitación de los nuevos espacios públicos que se realicen. Pondremos a





disposición de nuevos talentos musicales o artísticos lugares públicos de relevancia al aire libre para su promoción.

- **11.4. Fomento del conocimiento Intercultural**. Promoveremos cursos de iniciación a las diversas culturas presentes en nuestra ciudad a través de los ya existentes centros culturales de cada distrito, así como también la participación de las asociaciones de diferentes colectivos en la impartición de talleres sobre temas específicos de su cultura, fomentando así el entendimiento de la multiculturalidad madrileña.
- **11.5.** Incrementaremos la promoción de los Museos Municipales. Promocionaremos los 10 museos Municipales a través del área de gobierno de las artes, tanto a los madrileños como a los turistas, haciéndolos visibles en las páginas web oficiales. Promoveremos su inclusión en las visitas guiadas de la empresa concesionaria, así como en los recorridos que se proponen dentro de las guías y recomendaciones de la página web de turismo.
- 11.6. Queremos facilitar a las empresas culturales privadas su implantación en Madrid.
 - **11.6.1.** Facilitaremos las gestiones administrativas y promocionaremos los cines de **verano** al aire libre así como el desarrollo de obras teatrales en espacios públicos abiertos relevantes.
 - **11.6.2. Propondremos la exención de las tasas de tramitación** por documentación administrativa y ocupación de vía pública para aquellas productoras que quieran rodar en Madrid, favoreciendo la presencia de la marca Madrid en los créditos de producciones cinematográficas. Este objetivo se conseguirá mediante la firma de los pertinentes acuerdos con las productoras y la presentación de las líneas básicas del guión.
 - **11.6.3.** Facilitaremos la tramitación de licencias de obra, actividad y funcionamiento a los Microteatros, sustituyendo los trámites por una declaración responsable comprobada en un breve plazo por la Agencia de Gestión de Actividades (AGA). Esta actividad está enmarcada en el programa dentro del impulso a la iniciativa cultural y la facilitación de los tramites a emprendedores y Pymes.
 - **11.6.4. Potenciaremos a los Emprendedores culturales**, impulsando la creación de áreas específicas en la red de viveros del Ayuntamiento que fomenten su actividad.





11.7. Creación de nuevos espacios públicos Culturales.

- 11.7.1. Mercado de frutas de Legazpi, "Centro de Orientación Artística". Propondremos, en colaboración con la Comunidad de Madrid, la creación de un espacio multidisciplinar de artes escénicas, con carácter principalmente formativo, que ofrezca recursos orientativos de carácter práctico de todas las disciplinas artísticas, para todas aquellas personas que quieran enfocar su futuro profesional hacia estas disciplinas.
- **11.7.2.** Frontón Beti-Jai: Proyecto "Beti-Jai: espacio polivalente" Defenderemos el patrimonio histórico-cultural de Madrid, rehabilitando el frontón Beti-Jai (construido a finales del s.XIX) para el uso y disfrute como espacio deportivo y cultural. Nuestro objetivo es que el edificio sea un referente de conservación y llegue a ser reconocido como un patrimonio diferencial de Madrid.
- 11.8. Promoción del deporte de base. Realizaremos un plan estratégico del deporte en la ciudad de Madrid, previo análisis de la situación que se encuentran las infraestructuras y los servicios deportivos públicos y privados en la ciudad de Madrid. Crearemos planes especiales de equipamiento deportivo para Madrid en colaboración con federaciones, clubes y otras empresas públicas o privadas. Implantaremos medidas favorecedoras del deporte de base y elaboraremos una guía de normalización de instalaciones deportivas para Madrid que establezca los protocolos de seguridad y mantenimiento de las mismas. Promocionaremos los centros deportivos, en coordinación con las asociaciones vecinales y otras entidades, con el objetivo de hacer de ellos Centros Sociales de barrio. Potenciaremos los parques públicos como entorno para el ejercicio deportivo, asegurando el mobiliario adecuado para su práctica.



